ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SG MIN. C. 024 DE 2023.

OBJETO:

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS LUIS EDUARDO PAEZ COURVEL, CHAID NEME Y MARIO JAVIER PACHECO, ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO DE OCAÑA.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector:

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definición del PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

1.1 ASPECTOS GENERALES.

La actividad productiva de una economía de mercado está conformada por los sectores primario y secundario, por tanto, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario que brinda servicios como comercio transporte y comunicaciones y demás. En este orden de ideas, se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos. Bajo estas determinaciones el comercio se puede definir como la "prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes tanto, a nivel nacional como internacional". La actividad comercial en la economía no puede crecer eficientemente sin un crecimiento paralelo o mayor de la producción de bienes.

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 8,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 18,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 7,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,9%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 3,1%.

Fuente: DANE-FMI- Banrepublica

PERSPECTIVA ECONOMICA:

Los bienes o servicios que pretende adquirir el Municipio de Ocaña, hacen parte del sector terciario que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

En gran medida la adquisición de material para las Bibliotecas Públicas Municipales que pretende realizar la Secretaría General, aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

Como ya se dijo, este servicio, facilita la gestión de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo y de la Secretaría General, puede generar economía a escala al tener mayor oportunidad de negociación de precios y orientar la relación comercial hacia un solo sector; lo que a su vez puede reflejarse en la disminución del riesgo de deterioro de la calidad del producto, al contar con un proveedor idóneo, lo que facilita además la verificación de las condiciones técnicas del servicio.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

El objeto del presente proceso contractual, puede ser prestado por cualquier empresa del nivel nacional, teniendo en cuenta la baja complejidad que la misma demanda.

En la provincia de Ocaña, el sector privado se encarga de seleccionar a su proveedor de servicios bajo los criterios que cada empresa fija para adquirir dichos servicios y lograr el cumplimiento de sus objetivos, el criterio de selección está atado al precio a la calidad, en el sector público, estos mismos factores determinar el proveedor, pero enmarcado dentro de un sistema público de oferta el cual implica la realización de un proceso de selección amparado en la normatividad vigente.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Normalmente las empresas del sector poseen una rentabilidad excelente, lo cual da una solidez financiera que les permite trabajar con su propio capital hasta recibir el pago correspondiente por el servicio brindado, también suele pactarse el pago de manera parcial en contratos de tracto sucesivo, el cual se realiza con corte a fin de mes o contra entrega del servicio recibido. El servicio requiere una buena calidad que permita evaluarlo frente al de sus pares regionales, lo que le permite ser competitivo regionalmente, proceso liderado por las empresas nacionales.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

En el mercado se encuentran plenamente dispuestas un sin número de empresas para el cumplimiento del contrato de la forma como se propone, de hecho, las empresas del sector presentan varias alternativas en cuando a la demanda presentada por la administración municipal condicionando su proceder a la necesidad del cliente.

PERSPECTIVA TECNICA:

La Administración Municipal de Ocaña, a través del proceso de contratación de mínima cuantía busca suplir las necesidades que hoy atraviesan las bibliotecas públicas municipales en cuando a la adquisición de materiales y señalización de los mismos. Es por ello que para el cumplimiento del objeto contractual se ha dispuesto de una descripción clara de los elementos que se requieren con suma urgencia para la continuidad del proceso educativo y cultural o de la población que actualmente recibe los servicios por parte de los bibliotecarios. En consecuencia, de lo anterior, a continuación, se describe los materiales de la siguiente manera.

FICHA TECNICA:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	VINILOS X 500 CC AZUL-ROJO-NEGRO-AMARILLO- BLANCO- VERDE	60
2	PINCELES REDONDOS No.12 CAJA X 12	15
3	PINCELES REDONDOS No.3 CAJA X 12	15
4	PINCELES REDONDOS No.6 CAJA X 12	15
5	PINCELES PARA DELINEAR No.4 CAJA X 12	15
6	PINCELES PLANOS No.12 CAJA X 12	15

7	PINCELES PLANOS No.5 CAJA X 12	15
8	GALON COLBON MADERA	9
9	LIENZOS O BASTIDORES 60 CMS X 40 CMS EN MADERA	60
10	ACEITE LINAZA BOTELLA DE 120 ML	15
11	TREMENTINA BOTELLA DE 120 ML	15
12	LIBRETAS PARA DIBUJO DE PAPEL BOND TAMAÑO 25 X 15	50
13	BLOCK PAPEL BOND	80
14	TELA COSTEÑA POR METROS PARA LIENZOS	150
15	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA (21.6X27.9 CM) DE 75G/M2 COLOR BLANCO CAJA 10 UNIDADES	4
16	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO (21.6X33 CM) DE 75 G/M2 COLOR BLANCO CAJA 10 UNIDADES	4
17	PINTURAS AL OLEO TUBOS	80
18	LAMINAS DE FOAMY LAMINADO Y ESCARCHADO DIMENSIONES 1 METRO X 70 CMS	150
19	CAJAS DE CRAYOLAS X 10 UNIDADES ALTO: 13,00 CENTIMETROS. ANCHO: 1,50 CENTIMETROS. LARGO 14,00 CENTIMETROS	60
20	CAJAS DE COLORES X 24 UNIDADES MINAS SUAVES Y RESISTENTES: COLORES BRILLANTES, CUERPO REDONDO. ALTO: 13,00 CENTIMETROS. ANCHO: 20,00 CENTIMETROS. LARGO: 2,00 CENTIMETROS	60
21	CAJAS DE SACAPUNTAS METALICOS X 24 UNIDADES TAMAÑO: ALTO: 1,00 CENTIMETRO. ANCHO: 1 CENTIMETRO. LARGO: 2.00 CENTIMETROS	5
22	ESCARCHA DECORATIVA PARA MANUALIDADES DE LIBRA GRANDE AMARILLO-AZUL-ROJO-VERDE, LARGO: 12,8 PULGADAS, ANCHO: 9.5 PULGADAS. ALTO: 7.2 PULGADAS	20
23	TIRAS DE VASOS DESECHABLES X 50 MEDIANOS	100
24	TIRAS DE VASOS DESECHABLES X 50 PEQUEÑOS	100
25	CAJAS DE PLASTILINA GRANDE X 12 COLORES ELASTICAS CON DIMENSIONES ALTO: 12,00 CENTIMETROS. ANCHO: 1,00 CENTIMETRO. LARGO: 12,00 CENTIMETROS	25
26	BORRADORES PARA TABLERO EN ACRILICO Y VIDRIOS CON DIMENSIONES DE LARGO. 13 CMS X 4.5 CMS DE ANCHO	12
27	TIJERAS MEDIANAS EN ACERO INOXIDABLE PUNTA ROMA. ESPESOR DE CORTE 1.5 MM. DIMENSIONES ALTO: 10.00 CENTIMENTROS. ANCHO: 1,00 CENTIMENTROS. LARGO: 18,00 CENTIMETROS.	60
28	TIJERAS GRANDES ACERO INOXIDABLE 5,5 X 0,3 X 13 CMS	25
29	PLIEGOS PAPEL SEDA DIFERENTE COLOR 50X 70 CMS	2000
30	LACIPERO PUNTAFINA, TINTA COLOR NEGRO CAJA POR 12 UNIDADES. ALTO: 14,00 CENTIMETROS. ANCHO: 1,00 CENTIMETRO. LARGO: 1,00 CENTIMETRO	15
31	CAJAS DE CARBONCILLO POR 6 LAPICES 17 CMS DE ALTO	7
32	CAJAS DE LAPICES HB	1
33	CAJAS DE LAPICES 6B	6

34	CAJAS DE LAPICES 8B	5
35	CAJA LAPIZ No.2 POR 12 UNIDADES ALTO: 1,50 CENTIMETROS. ANCHO: 4,80 CENTIMETROS. LARGO: 22,50 CENTIMETROS.	20
36	MARCADOR BORRABLES CAJA POR 12 UNIDADES VARIOS COLORES PUNTA BISELADA QUE PERMITE 3 TIPOS DE TRAZOS. ALTO: 13,50 CENTIMETROS. ANCHO: 1,60 CENTIMETROS. LARGO: 1,60 CENTIMETROS	7
37	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA, VARIOS COLORES CAJA POR 12 UNIDADES. TINTA RESISTENTE AL AGUA NO SE DECOLORA. ALTO:13,50 CMS. ANCHO: 1,60 CMS. LARGO: 1,60 CMS	9
38	ATRILES DE 1 METRO DR LARGO POR 50 CM DE ANCHO	15
39	MARCADORES PERMANENTE PUNTA FINA VARIOS COLORES CAJA POR 12 UNIDADES	7

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para calcular el presupuesto oficial, la Secretaria General del Municipio de Ocaña, tuvo en cuenta las siguientes variables:

- Precios del mercado soportados en cotizaciones realizadas por diferentes proveedores.
- Procesos celebrados por la entidad, teniendo en cuenta la fluctuación de las divisas.

La Secretaria General, en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual, para el estudio de mercado; se tomaron los precios promedios de las cotizaciones.

			COT. 1		COT. 2		COT. 3		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	VR. UNIT.	VR. TOTAL	VR. UNIT.	VR. TOTAL	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	VINILOS X 500 CC AZUL-ROJO-NEGRO-AMARILLO- BLANCO- VERDE	60	$ 37.200	$ 2.232.000,00	$ 46.000	$ 2.760.000,00	$ 45.000	$ 2.700.000,00	$ 42.733,33	$ 2.564.000,00
2	PINCELES REDONDOS No.12 CAJA X 12	15	$ 29.000	$ 435.000,00	$ 64.000	$ 960.000,00	$ 35.000	$ 525.000,00	$ 42.666,67	$ 640.000,00
3	PINCELES REDONDOS No.3 CAJA X 12	15	$ 11.500	$ 172.500,00	$ 14.000	$ 210.000,00	$ 14.000	$ 210.000,00	$ 13.166,67	$ 197.500,00
4	PINCELES REDONDOS No.6 CAJA X 12	15	$ 14.500	$ 217.500,00	$ 17.000	$ 255.000,00	$ 17.000	$ 255.000,00	$ 16.166,67	$ 242.500,00
5	PINCELES PARA DELINEAR No.4 CAJA X 12	15	$ 16.200	$ 243.000,00	$ 18.000	$ 270.000,00	$ 17.500	$ 262.500,00	$ 17.233,33	$ 258.500,00
6	PINCELES PLANOS No.12 CAJA X 12	15	$ 24.300	$ 364.500,00	$ 26.000	$ 390.000,00	$ 28.000	$ 420.000,00	$ 26.100,00	$ 391.500,00
7	PINCELES PLANOS No.5 CAJA X 12	15	$ 11.400	$ 171.000,00	$ 14.000	$ 210.000,00	$ 11.500	$ 172.500,00	$ 12.300,00	$ 184.500,00
8	GALON COLBON MADERA	9	$ 45.000	$ 405.000,00	$ 49.000	$ 441.000,00	$ 48.000	$ 432.000,00	$ 47.333,33	$ 426.000,00
9	LIENZOS O BASTIDORES 60 CMS X 40 CMS EN MADERA	60	$ 63.400	$ 3.804.000,00	$ 68.000	$ 4.080.000,00	$ 70.000	$ 4.200.000,00	$ 67.133,33	$ 4.028.000,00
10	ACEITE LINAZA BOTELLA DE 120 ML	15	$ 6.500	$ 97.500,00	$ 6.825	$ 102.375,00	$ 6.175	$ 92.625,00	$ 6.500,00	$ 97.500,00
11	TREMENTINA BOTELLA DE 120 ML	15	$ 6.800	$ 102.000,00	$ 7.140	$ 107.100,00	$ 6.460	$ 96.900,00	$ 6.800,00	$ 102.000,00
12	LIBRETAS PARA DIBUJO DE PAPEL BOND TAMAÑO 25 X 15	50	$ 13.300	$ 665.000,00	$ 13.965	$ 698.250,00	$ 14.000	$ 700.000,00	$ 13.755,00	$ 687.750,00
13	BLOCK PAPEL BOND	80	$ 20.000	$ 1.600.000,00	$ 21.000	$ 1.680.000,00	$ 19.000	$ 1.520.000,00	$ 20.000,00	$ 1.600.000,00
14	TELA COSTEÑA POR METROS PARA LIENZOS	150	$ 39.000	$ 5.850.000,00	$ 40.950	$ 6.142.500,00	$ 37.050	$ 5.557.500,00	$ 39.000,00	$ 5.850.000,00
15	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA (21.6X27.9 CM) DE 75G/M2 COLOR BLANCO CAJA 10 UNIDADES	4	$ 245.000	$ 980.000,00	$ 257.250	$ 1.029.000,00	$ 260.000	$ 1.040.000,00	$ 254.083,33	$ 1.016.333,33
16	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO (21.6X33 CM) DE 75 G/M2 COLOR BLANCO CAJA 10 UNIDADES	4	$ 298.000	$ 1.192.000,00	$ 312.900	$ 1.251.600,00	$ 310.000	$ 1.240.000,00	$ 306.966,67	$ 1.227.866,67
17	PINTURAS AL OLEO TUBOS	80	$ 55.000	$ 4.400.000,00	$ 60.000	$ 4.800.000,00	$ 56.000	$ 4.480.000,00	$ 57.000,00	$ 4.560.000,00
18	LAMINAS DE FOAMY LAMINADO Y ESCARCHADO DIMENSIONES 1 METRO X 70 CMS	150	$ 15.000	$ 2.250.000,00	$ 15.750	$ 2.362.500,00	$ 16.000	$ 2.400.000,00	$ 15.583,33	$ 2.337.500,00
19	CAJAS DE CRAYOLAS X 10 UNIDADES ALTO: 13,00 CENTIMETROS. ANCHO: 1,50 CENTIMETROS. LARGO 14,00 CENTIMETROS	60	$ 8.000	$ 480.000,00	$ 9.000	$ 540.000,00	$ 8.500	$ 510.000,00	$ 8.500,00	$ 510.000,00
20	CAJAS DE COLORES X 24 UNIDADES MINAS SUAVES Y RESISTENTES: COLORES BRILLANTES, CUERPO REDONDO. ALTO: 13,00 CENTIMETROS. ANCHO: 20,00 CENTIMETROS. LARGO: 2,00 CENTIMETROS	60	$ 14.000	$ 840.000,00	$ 17.500	$ 1.050.000,00	$ 17.000	$ 1.020.000,00	$ 16.166,67	$ 970.000,00
21	CAJAS DE SACAPUNTAS METALICOS X 24 UNIDADES TAMAÑO: ALTO: 1,00 CENTIMETRO. ANCHO: 1 CENTIMETRO. LARGO: 2.00 CENTIMETROS	5	$ 9.500	$ 47.500,00	$ 11.000	$ 55.000,00	$ 10.000	$ 50.000,00	$ 10.166,67	$ 50.833,33
22	ESCARCHA DECORATIVA PARA MANUALIDADES DE LIBRA GRANDE AMARILLO-AZUL-ROJO-VERDE, LARGO: 12,8 PULGADAS, ANCHO: 9.5 PULGADAS. ALTO: 7.2 PULGADAS	20	$ 24.000	$ 480.000,00	$ 26.000	$ 520.000,00	$ 27.000	$ 540.000,00	$ 25.666,67	$ 513.333,33
23	TIRAS DE VASOS DESECHABLES X 50 MEDIANOS	100	$ 2.300	$ 230.000,00	$ 2.500	$ 250.000,00	$ 2.700	$ 270.000,00	$ 2.500,00	$ 250.000,00
24	TIRAS DE VASOS DESECHABLES X 50 PEQUEÑOS	100	$ 1.800	$ 180.000,00	$ 2.100	$ 210.000,00	$ 2.000	$ 200.000,00	$ 1.966,67	$ 196.666,67
25	CAJAS DE PLASTILINA GRANDE X 12 COLORES ELASTICAS CON DIMENSIONES ALTO: 12,00 CENTIMETROS. ANCHO: 1,00 CENTIMETRO. LARGO: 12,00 CENTIMETROS	25	$ 5.800	$ 145.000,00	$ 7.000	$ 175.000,00	$ 7.000	$ 175.000,00	$ 6.600,00	$ 165.000,00
26	BORRADORES PARA TABLERO EN ACRILICO Y VIDRIOS CON DIMENSIONES DE LARGO. 13 CMS X 4.5 CMS DE ANCHO	12	$ 3.500	$ 42.000,00	$ 3.700	$ 44.400,00	$ 3.500	$ 42.000,00	$ 3.566,67	$ 42.800,00

27	TIJERAS MEDIANAS EN ACERO INOXIDABLE PUNTA ROMA. ESPESOR DE CORTE 1.5 MM. DIMENSIONES ALTO: 10.00 CENTIMENTROS. ANCHO: 1,00 CENTIMENTROS. LARGO: 18,00 CENTIMETROS.	60	$ 4.100	$ 246.000,00	$ 4.305	$ 258.300,00	$ 4.500	$ 270.000,00	$ 4.301,67	$ 258.100,00
28	TIJERAS GRANDES ACERO INOXIDABLE 5,5 X 0,3 X 13 CMS	25	$ 15.000	$ 375.000,00	$ 19.000	$ 475.000,00	$ 17.000	$ 425.000,00	$ 17.000,00	$ 425.000,00
29	PLIEGOS PAPEL SEDA DIFERENTE COLOR 50X 70 CMS	2000	$ 300	$ 600.000,00	$ 400	$ 800.000,00	$ 500	$ 1.000.000,00	$ 400,00	$ 800.000,00
30	LACIPERO PUNTAFINA, TINTA COLOR NEGRO CAJA POR 12 UNIDADES. ALTO: 14,00 CENTIMETROS. ANCHO: 1,00 CENTIMETRO. LARGO: 1,00 CENTIMETRO	15	$ 10.800	$ 162.000,00	$ 11.500	$ 172.500,00	$ 14.000	$ 210.000,00	$ 12.100,00	$ 181.500,00
31	CAJAS DE CARBONCILLO POR 6 LAPICES 17 CMS DE ALTO	7	$ 20.250	$ 141.750,00	$ 24.000	$ 168.000,00	$ 24.000	$ 168.000,00	$ 22.750,00	$ 159.250,00
32	CAJAS DE LAPICES HB	1	$ 20.000	$ 20.000,00	$ 21.000	$ 21.000,00	$ 25.000	$ 25.000,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00
33	CAJAS DE LAPICES 6B	6	$ 20.250	$ 121.500,00	$ 21.263	$ 127.575,00	$ 23.000	$ 138.000,00	$ 21.504,17	$ 129.025,00
34	CAJAS DE LAPICES 8B	5	$ 20.250	$ 101.250,00	$ 21.263	$ 106.312,50	$ 24.000	$ 120.000,00	$ 21.837,50	$ 109.187,50
35	CAJA LAPIZ No.2 POR 12 UNIDADES ALTO: 1,50 CENTIMETROS. ANCHO: 4,80 CENTIMETROS. LARGO: 22,50 CENTIMETROS.	20	$ 8.500	$ 170.000,00	$ 9.500	$ 190.000,00	$ 9.500	$ 190.000,00	$ 9.166,67	$ 183.333,33
36	MARCADOR BORRABLES CAJA POR 12 UNIDADES VARIOS COLORES PUNTA BISELADA QUE PERMITE 3 TIPOS DE TRAZOS. ALTO: 13,50 CENTIMETROS. ANCHO: 1,60 CENTIMETROS. LARGO: 1,60 CENTIMETROS	7	$ 29.000	$ 203.000,00	$ 32.000	$ 224.000,00	$ 32.000	$ 224.000,00	$ 31.000,00	$ 217.000,00
37	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA, VARIOS COLORES CAJA POR 12 UNIDADES. TINTA RESISTENTE AL AGUA NO SE DECOLORA. ALTO:13,50 CMS. ANCHO: 1,60 CMS. LARGO: 1,60 CMS	9	$ 29.000	$ 261.000,00	$ 31.500	$ 283.500,00	$ 32.000	$ 288.000,00	$ 30.833,33	$ 277.500,00
38	ATRILES DE 1 METRO DR LARGO POR 50 CM DE ANCHO	15	$ 150.000	$ 2.250.000,00	$ 170.000	$ 2.550.000,00	$ 180.000	$ 2.700.000,00	$ 166.666,67	$ 2.500.000,00
39	MARCADORES PERMANENTE PUNTA FINA VARIOS COLORES CAJA POR 12 UNIDADES	7	$ 29.000	$ 203.000,00	$ 35.000	$ 245.000,00	$ 40.000	$ 280.000,00	$ 34.666,67	$ 242.666,67
				$ 32.480.000,00		$ 36.214.912,50		$ 35.149.025,00		$ 32.050.645,83

Por otra parte, los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y el Municipio de Ocaña no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

- Gravamen a los movimientos financieros y descuentos municipales

Gravamen	% aplicado
Proancianos	4,0%
Procultura	0,5%
Reteica	1,0%
Retefuente declarante	4,0%
Retefuente no declarante	6,0%
Prodesarrollo Académico	1,0%
Prodeporte	1,5%
Hospital Erasmo Meos	2,0%

COMPRAS REALIZADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL, CON OBJETOS CONTRACTUALES SIMILARES:

No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
SG 081 DE 2020	COMPRA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ESCRITURA Y UTILES DE OFICINA, PARA LA DOTACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.	$ 18.707.400

SG 194 DE 2020	ADQUISICION DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ESCRITURA, UTILES Y EQUIPOS DE OFICINA, PARA LA DOTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.	$24.282.218
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SECT MIN C 006 DE 2021	SUMINISTRO DE UTILES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BUEN USO DE LAS BIBLIOTECAS LUIS EDUARDO PAEZ COURVEL, CHAID NEME, MARIO JAVIER PACHECO Y LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO UBICADA EN EL COMPLEJO HISTORICO	$23.000.000.00

1.2 ASPECTO LEGAL.

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación, y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de Planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

2.2 ANÁLISIS DEL RIESGO Y GARANTIAS.

De conformidad con los Artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, las características del contrato a celebrar, los parámetros definidos en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente, el Documento CONPES 3714 de 2011 y lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, es aplicable para el presente proceso de contratación.

RIESGOS PREVISIBLES

identificación del riesgo	frecuencia	consecuencia	Asignación
riesgo precontractual: no suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	ocasional	bajo	Contratista
riesgo de operación: mayores costos de operación, costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	ocasional	bajo	Contratista
riesgo financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto contratado.	ocasional	bajo	contratista
riesgo laboral: incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a los empleados del contratista	ocasional	Medio bajo	Contratista
riesgo soberano: comprende los eventos producto de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	ocasional	bajo	Municipio
riesgo de fuerza mayor no asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden publico	ocasional	bajo	contratista y municipio
riesgo de cumplimiento	ocasional	medio bajo	Contratista
riesgo de calidad	ocasional	medio bajo	Contratista

PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El PROPONENTE (Persona Natural, Persona Jurídica, Nacional y Extranjera, Consorcio o Unión Temporal) para garantizar la seriedad y validez de su propuesta, deberá otorgar garantía de seriedad de la propuesta, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta y por un término de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, término que debe ser concordante con el de la validez de la oferta. Dicha garantía deberá ser otorgada por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con matriz aprobada por la Superintendencia Financiera.

El proponente debe anexar, el correspondiente recibo de pago o su equivalente a la cancelación de la prima por concepto de seguro de la respectiva póliza.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes, especificando nombre completo, razón social, de acuerdo al certificado de constitución y gerencia expedido por la Cámara de Comercio.

La garantía de seriedad de la propuesta se devolverá a petición expresa y escrita de los oferentes, con posterioridad a la evaluación y calificación de las propuestas, una vez notificado y perfeccionado el contrato.

La omisión de la garantía no será subsanable en ningún caso y la propuesta será rechazada. Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sean expedidas de acuerdo con los requerimientos de los Pliegos de Condiciones, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que para el efecto le señale la Secretaría General del Municipio de Ocaña, Norte de Santander, so pena de rechazo de la propuesta.
Conforme el Artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, LA ALCALDIA DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de única del contrato.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

GARANTÍA ÚNICA A CARGO DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA constituirá garantía única a favor del municipio de Ocaña, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguro legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o de garantías bancarias que avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el presente contrato de conformidad con los riegos, vigencias y valores asegurados que seguidamente se indican:

1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Equivalente al DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.

2) CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del presente proceso de selección y del contrato una vez legalizado, estará a cargo de la técnica del área de almacén de la Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander y/o quien haga sus veces.

4. ASPECTO PRESUPUESTAL.

Teniendo en cuenta las variables indicadas en los cálculos y estudios realizados por la Secretaría de General, el objeto contractual tiene un valor estimado de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000.oo) MCTE, Además de todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

5. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará en UN (01) pago contra entrega de los bienes objeto de la contratación, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades, con el visto bueno del supervisor.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto.

El incumplimiento que se presente por estos conceptos será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Si el proponente seleccionado presenta mora en el pago de las obligaciones tributarias para con el

Municipio de Ocaña, mediante la firma del contrato, este autoriza al Municipio para retener el valor de las obligaciones adeudadas.

Dado en Ocaña – Norte de Santander, a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2023.

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General